

**HECHO RELEVANTE**

**CLEVER GLOBAL SA**

**15 de Marzo de 2019**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 227 y 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), **CLEVER GLOBAL, S.A.** (la “**Sociedad**” o “**CLEVER**”), pone en su conocimiento que:

CLEVER ha sido adjudicataria, por parte de la multinacional ENEL Green Power (“**EGP**”), de un contrato marco para el control de contratistas, control de acceso y servicios de seguridad de los proyectos de construcción de sus plantas de energías renovables.

El ámbito del contrato comprende cuatro de las cinco regiones en que EGP ha dividido su área de actuación, estas son Sur América, África, Europa y Asia. Este contrato supone que CLEVER ejecutará en exclusiva los servicios asociados en estas regiones.

Se trata de un acuerdo marco con dos años de duración, por un valor máximo cercano a los 3 Millones de euros. La forma de ejecución del contrato es en base a “Activation letters” o activaciones de contrato para proyectos específicos en cada una de las regiones.

Si bien EGP no está obligada a realizar dichas activaciones, actualmente CLEVER ya ha recibido activaciones para proyectos en Brasil y Sudáfrica por valor de 894.000,00 Eur.

Con la adjudicación de este contrato, CLEVER se posiciona como un proveedor relevante en servicios de control de contratistas en el sector de energía renovables a nivel mundial.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Sevilla,

D. Fernando Gutiérrez Huerta  
CLEVER GLOBAL S.A.  
Presidente del Consejo de Administración